



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del profesor D. Jorge Manzanares Robles, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad, por el que propone el nombramiento de los nuevos Vicedecanos de la citada Facultad y habiéndose producido el nombramiento de los mismos;

RESUELVO

Cesar, con efectos del día anterior al de la toma de posesión de los nuevos Vicedecanos, a:

- ✚ Profesora D^a Elsa López Pintor, como Vicedecana de Farmacia de la Facultad de Farmacia.
- ✚ Profesora D.^a Blanca Lumbreras Lacarra, como Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la Facultad de Farmacia.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE